

Bases de la promoción “BIG PROMO NAVIDAD”

1. ORGANIZADOR DEL SORTEO

El presente sorteo es promovido por FARMAENLACE CÍA LTDA propietario de la cadena de Farmacias Económicas.

2. BASES DE PARTICIPACIÓN

Estas “Bases y Condiciones de participación en el sorteo” constituyen los requisitos particulares necesarios para participar en la Campaña “UN REGALO QUE TE HACE SENTIR BIEN” en donde por compras iguales o superiores a DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$10,00) se sortearán dos (2) premios en efectivo de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$10.000,00)**; y, 150 tarjetas de consumo de **CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$50,00)** cada una. Todos los aspectos relativos a las condiciones de participación, vigencia, duración, funcionamiento del sorteo y premios, se regirán por lo aquí dispuesto.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en este sorteo supone la aceptación plena e incondicional de todas las condiciones aquí fijadas. La aceptación de estas “Bases y Condiciones de participación en el sorteo” es requisito indispensable para participar. Quienes no acepten o no estén de acuerdo con cualquier disposición relativa a estas bases, no podrán participar en el Sorteo. Las decisiones del ORGANIZADOR sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción serán definitivas e inapelables. La participación es libre y sin obligación de compra, solamente se requiere la actualización de datos del cliente en el momento de la compra.

La obtención del premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento.

4. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE

Pueden participar en la promoción, aquellas personas mayores de edad que cumplan con los requisitos mencionados en estas bases y tengan su domicilio en la Republica del Ecuador (en adelante, los “**Participantes**”). No podrán participar en esta promoción cualquier persona natural o jurídica que actualmente sea accionista, directivo y/o empleado de las empresas que conforman el grupo FARMAENLACE CÍA. LTDA. y sus filiales y/o subsidiarias, hasta segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Mecánica: Por compras iguales o superiores a **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$10.00)**, participas automáticamente en el sorteo de:

- a) Dos (2) premios en efectivo de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$10.000,00)**.
- b) Ciento cincuenta (150) tarjetas de consumo por el monto de **CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$50,00)** de cupo consumible en todas las Farmacias Económicas a nivel nacional por el lapso de un año a contarse desde la fecha de emisión.

El solo hecho de participar en la promoción, da por sentado que acepta los términos y condiciones aquí descritos, además autoriza a Farmaenlace Cía. Ltda. a hacer uso de sus datos personales para futuras promociones y/o campañas de publicidad/información/etc.

Farmaenlace Cía. Ltda. no transferirá, comercializará o compartirá los datos de sus participantes con terceros.

6. SORTEO

Se realizará un sorteo con la presencia de un Notario Público.

La fecha del sorteo será el 20 de diciembre del 2023; y, se considerarán las compras realizadas hasta las 23h59 del 15 de diciembre del 2023.

En el sorteo habrán 152 ganadores:

- Dos (2) ganadores para el premio en efectivo; y,
- Ciento cincuenta (150) ganadores de las tarjetas de consumo en Farmacias Económicas como principales.

Una vez que se conozcan los ganadores principales, se procederá a sacar dos ganadores suplentes por cada ganador principal. Estos ganadores suplentes serán los que reemplacen a los ganadores principales en caso de que estos no puedan ser ubicados. No estén habilitados para participar en la promoción aquellos usuarios que no cumplan con lo establecido en estas bases.

Conforme lo estipulado en párrafos anteriores, durante los días correspondientes al sorteo, el Organizador procederá a la selección al azar de los ganadores en presencia de un Notario Público, quien levantará el Acta correspondiente.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar la fecha del sorteo por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra circunstancia por la cual imposibilite la realización del sorteo, sin que dicha prórroga genere ningún tipo de responsabilidad al Organizador.

7. VIGENCIA

La presente promoción estará vigente desde las 06h00 del día 23 de octubre de 2023 hasta las 23:59 horas del día 15 de diciembre de 2023 (en adelante, el "Plazo de la promoción").

8. INTERPRETACIÓN

El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en las Bases del presente Sorteo, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho de efectuar modificaciones respecto que subsanen aquellas situaciones imprevistas, siempre y cuando se sujete a las leyes ecuatorianas vigentes y no altere la esencia de la Promoción. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

9. ENTREGA DEL PREMIO

A los ganadores principales se los contactará telefónicamente al número registrado por el participante dentro de los 03 (tres) días hábiles subsiguientes a la fecha de la determinación (sorteo) de los ganadores para coordinar la entrega de los premios. El ganador tiene el término de tres (3) días hábiles contados desde la notificación de como ganador del premio, para presentar los documentos que sean necesarios y se requieran para poder acceder a su premio. En el caso de no se presente el ganador principal, se procederá a contactar a los ganadores suplentes y en caso de que estos no se presenten; o, no puedan ser contactarlos dentro de los plazos antes indicados para la notificación, se declarará desierto el premio.

La mera compra durante la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente puedan ser adoptadas por el Organizador.

10. PUBLICACIÓN DEL GANADOR

Los participantes ganadores autorizan expresamente al Organizador para difundir su nombre y obra en los medios de comunicación que considere conveniente, sin derecho a compensación alguna.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta de su imagen, voz y/o datos personales.

11. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que el ORGANIZADOR reciba o posea de los participantes serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, y de manera específica en lo contemplado en el Artículo 142 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos.

Adicionalmente, mediante el conocimiento íntegro y la aceptación de las presentes Bases, los ganadores aceptan de forma manifiesta y ceden a la compañía FARMAENLACE CÍA. LTDA, bajo el nombre comercial FARMACIAS ECONÓMICAS en exclusiva y de forma gratuita y sin límite de tiempo, con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en el Concurso, con la finalidad de gestionar la publicidad del Concurso y sus resultados.

En tal virtud, dentro de la finalidad anunciada en el párrafo anterior, el participante consiente la totalidad de uso, incluida la comunicación pública o cualquier forma de explotación por parte del Organizador, que pueda tener su imagen, utilizando los medios de comunicación y soportes técnicos, digitales o magnéticos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro para cualquier aplicación, incluyendo en este sentido la posibilidad de publicar, reproducir y compartir las imágenes o partes de las mismas, en cualquier medio, aplicaciones o plataformas, de titularidad de terceros o del Organizador, que a continuación se detallan:

- Redes sociales propias o de terceros: Facebook, Twitter, Instagram, Tik Tok, YouTube, Google.
- Medios propios como: mails y mensajes de texto.
- Publicidad: a través de folletos, medios de comunicación de transmisión radial o pautas comerciales televisivas.
- Puntos de Venta del ORGANIZADOR.

12. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES

El Organizador se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las bases y condiciones de participación de la presente promoción dentro de un plazo máximo de 24 horas anteriores a la fecha del cierre de la promoción, sin que ello le genere responsabilidad alguna para el Organizador.

Es responsabilidad de los participantes verificar en la aplicación del concurso, la eventual modificación de las bases y condiciones a fin de conocer y adaptarse de ellas.

Cuando existan circunstancias imprevistas de caso fortuito o fuerza mayor justificadas, el Organizador podrá suspender o dar por finalizada esta promoción, extenderla en el tiempo y/o en el territorio, lo que sería comunicado a través de las bases y condiciones del sorteo y/o por medio de publicaciones en los medios utilizados para la divulgación del mismo. El Organizador podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, así como también podrá introducir modificaciones que a su criterio juzgue convenientes, referente a las condiciones y características

del concurso en caso de una posible eventualidad de caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

13. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

Por el solo hecho de participar de esta promoción, el participante y/o usuario, acepta expresamente los términos y condiciones que lo rigen, renunciando expresamente a efectuar reclamos que tengan o reconozcan en forma directa o indirecta como causa la participación en el mismo. El Organizador no será responsable por daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes o terceros con motivo de su participación, entrega de los premios, retiro de los mismos y/o utilización de estos.

14. ENTREGA DE INFORMACIÓN

Los participantes del presente sorteo proporcionan la información solicitada al Organizador por lo cual los participantes serán responsables de la veracidad de esta.